

Guayaquil, Marzo 8 de 2.001

Señores
ACCIONISTAS DE CAMARONES DEL MAR S. A.
Ciudad

De mis consideraciones

De conformidad con lo que dispone el artículo 321 de la Ley de Compañías y como Comisario Principal de CAMARONES DEL MAR S. A., realicé el examen del **BALANCE GENERAL por el año 2.000**, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo periodo.

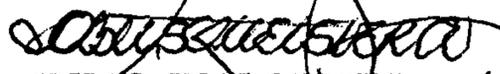
La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y las de Auditoría generalmente aceptadas. También se verificó el cumplimiento de todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de parte del administrador, así como de las resoluciones tomadas por la JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

Se comprobó que el sistema de control interno de la empresa es satisfactorio y que permite poder conducir el negocio en una forma ordenada y eficiente a través de una preparación oportuna de la información contable y financiera.

En base a mi revisión y como es mi deber de constancia que la información presentada y reflejada en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.000 presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CAMARONES DEL MAR S. A.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Muy Atentamente,


JULIO BUSQUETS 7
COMISARIO



3/8/2001